

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Pere Tarrés

Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarres d'Educació en l'Esplai

Misión

"La promoción de las personas desde la educación, especialmente en el tiempo libre y la acción social, fundamentadas en los valores del humanismo cristiano."

Origen

La Fundación Pere Tarrés es una organización no lucrativa de acción social fundada a iniciativa de la Archidiócesis de Barcelona en 1987. Fue creada con el fin de reorganizar el trabajo que realizaban diferentes entidades surgidas a partir de los años 30 para promover la educación en el tiempo libre, el voluntariado, la mejora de la intervención social y el fortalecimiento del tejido asociativo.

Año de constitución: 1987

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Pere Tarrés fomenta la educación a través de la gestión de 16 guarderías, 35 centros educativos y 40 esplais y colonias de verano. Ofrece servicios de refuerzo escolar, comedor, actividades extraescolares, estancias vacacionales, formación profesional y universitaria, inserción laboral y alojamiento en una residencia de estudiantes. Facilita intermediación y consultoría a entidades públicas y privadas, asesoramiento y atención a las entidades adheridas al Movimiento de Centros Esplais Cristianos Catalanes.



Beneficiarios 448.183

Niños, jóvenes, familias, mayores, personas en situación de vulnerabilidad y ONG. Cataluña, Baleares y C. de Madrid.

Socios 0

Voluntarios 4.840

Empleados 3.483

Gasto 55.855.696 €

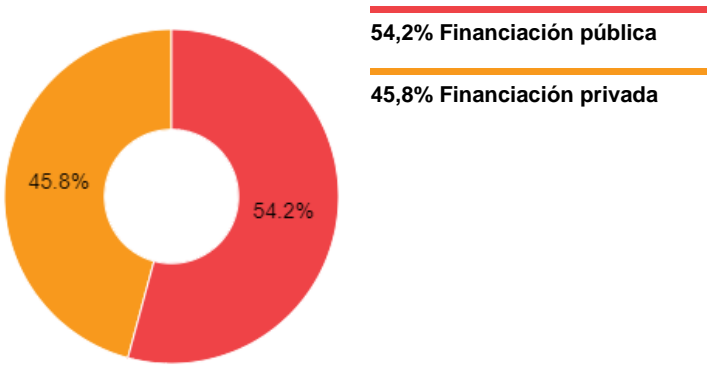
Ámbito geográfico de la actividad



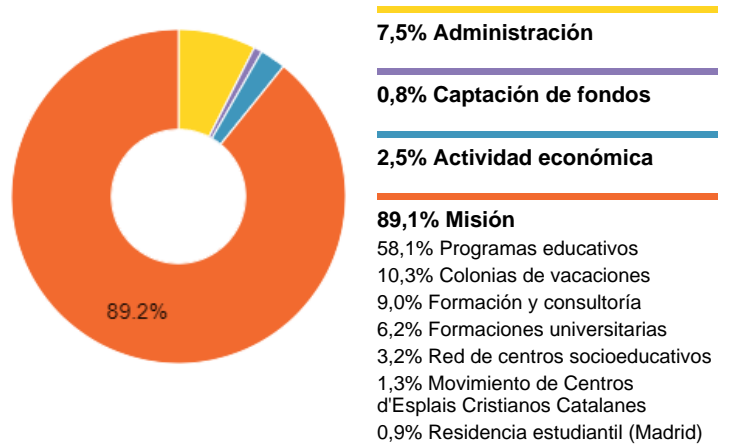
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 56.549.157 € (2022)



Gastos 55.855.696 € (2022)



El 52,9% de los ingresos de la Fundación Pere Tarrés proviene de las administraciones autonómicas y locales catalanas (Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, consejos comarcales y diversos ayuntamientos, entre otros) y el 42,7% proviene de ingresos por prestación de servicios a entidades jurídicas por la gestión de guarderías, centros de apoyo escolar, comedores, actividades extraescolares, etc.

La Fundación cuenta con un albergue juvenil en la ciudad de Barcelona, considerado como actividad económica (1.703.285€ de ingresos, que suponen un 3% de los ingresos totales, y 1.414.212€ de gasto, que suponen un 2,5% de los gastos totales).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Nuria Basi More
Director/a: José Oriol Pujol i Humet

De acuerdo con los Estatutos, todos los patronos serán nombrados por el obispo diocesano.

Estructura

La Fundación Pere Tarrés tiene constituidas:

- Fundación para la Educación y el Tiempo Libre y la Acción Social Pere Tarrés, para traspasarle toda la actividad fundacional fuera de Cataluña.
- UTE Arcasa-FTP Escoles Ajuntament de Vacarisses, para gestionar el servicio de comedor escolar en las escuelas públicas de primaria e infantil del Ayuntamiento de Vacarisses.
- Club de Amigos sin personalidad jurídica, compuesto por 25 miembros, que se centra en la búsqueda de fondos para la Fundación.

Contacto

C/ de Numància 149-151, 08029, Barcelona
93 430 16 06
<http://www.peretarres.org>
fundacio@peretarres.org



NIF: R5800395E
Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia,
000115

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Pere Tarrés en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33442

Fundación Fundación Pere Tarrés- Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarres d'Educació en l'Esplai, Fundación Pere Tarrés ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Pere Tarrés

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La promoción de la persona desde la educación, especialmente en el tiempo libre y la acción social, fundamentadas en los valores del humanismo cristiano."

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de Estatutos, "La Fundación Pere Tarrés es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo o finalidades son promocionar y fomentar la educación prioritariamente en el tiempo libre, la formación, la protección y promoción de la infancia, la juventud y las personas mayores, la gestión social, el deporte, la salud y la asistencia social de colectivos especialmente desfavorecidos y que precisen de especial atención mediante la organización de actividades y servicios que favorezcan estas finalidades. También la habilitación de espacios e instalaciones que fomenten el beneficio social y educativo que se propone, previniendo la delincuencia y favoreciendo la inserción social y educativa, así como la preservación del medio ambiente. Y se propone hacerlo mediante actividades y servicios propios, coordinando centros de tiempo libre, entidades y grupos que se vinculen, y gestionándolos.

Para el cumplimiento de las finalidades la Fundación desarrolla las siguientes actividades:

1. Actividades y acciones educativas, de promoción social, cultural, espiritual y de desarrollo comunitario mediante:
 - La educación en el tiempo libre.
 - La educación en la primera infancia.
 - La educación ambiental y la preservación del medio ambiente.
 - El deporte y el excursionismo.
 - Formación universitaria.
 - Turismo y alojamiento social, cultural, medioambiental para formación y reinserción.
 - Gestionar casas de colonias y albergues incluido el servicio de alimentación necesario para el buen

funcionamiento del equipamiento.

- Habilitación de espacios e instalaciones donde los colectivos puedan realizar las actividades en condiciones saludables y confortables.

- Servicios complementarios como el transporte de colectivos beneficiarios de las actividades, seguros de accidentes y responsabilidad civil para los participantes y entidades sociales.

2. La atención a los colectivos desfavorecidos y de especial atención a través de:

- La promoción del bienestar, la salud y la reinserción social.

- La atención a las personas con discapacidad físicas y psíquicas.

- La prevención de la delincuencia, de las drogodependencias y otras situaciones de riesgo o conflicto social.

- La inserción sociolaboral de colectivos con dificultades especiales.

- La cooperación internacional y la educación para el desarrollo.

- La promoción de la igual dignidad de todas las personas.

- La atención y acogimiento de personas inmigrantes, jóvenes y familias recién llegados.

- La atención y promoción de las personas mayores.

3. Promover servicios y apoyar a las instituciones, los agentes educativos y culturales a través de programas y acciones sociales y educativas y para paliar la vulnerabilidad social en el ámbito escolar, durante el horario y período lectivos y fuera del mismo.

4. Formar voluntarios, profesionales y colectivos desempleados o con precariedad laboral, en los ámbitos educativos, culturales y de bienestar social mediante la formación reglada, ocupacional y continua, así como formación universitaria e investigación en los mismos ámbitos.

5. Elaborar y difundir recursos socioeducativos mediante la edición de todo tipo de publicaciones, conferencias, redes sociales y servicios a las personas vinculadas a la acción de la Fundación.

6. Asesorar, evaluar y orientar a entidades y a la Administración Pública, en base a la experiencia de la entidad, en proyectos, políticas sociales y educativas, planes de inclusión social, ayudas, servicios sociales y de análisis de la realidad social, cultura popular y tradicional, para potenciar una mejora de carácter colectivo en la atención a los beneficiarios de la entidad.

7. Consultoría y estudios sobre cuestiones sociales y de interés general.

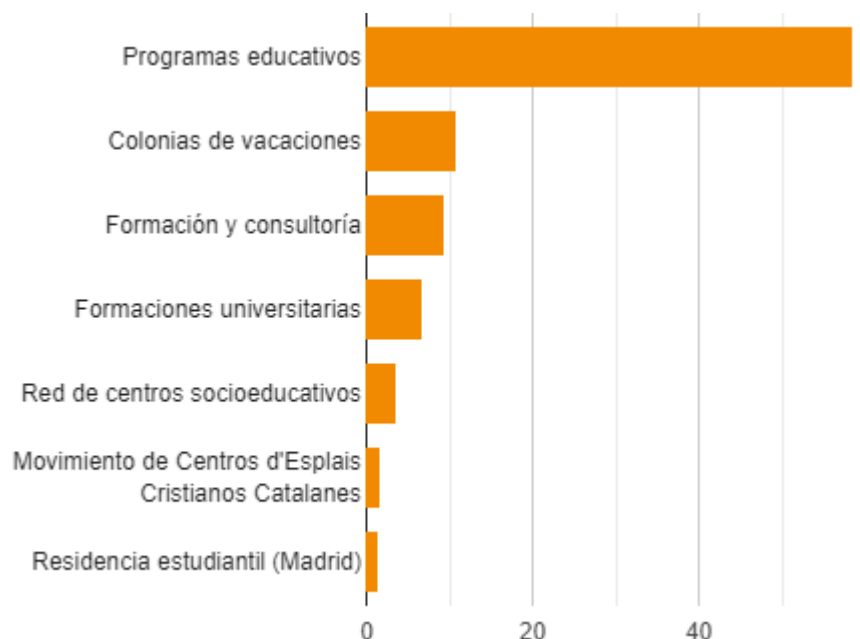
Para conseguir estas finalidades la Fundación podrá crear las secciones y obras correspondientes, así como podrá colaborar con otras entidades, instituciones y/o personas."

El artículo 2 establece que "el ámbito territorial de la Fundación Pere Tarrés es la Archidiócesis de Barcelona. De acuerdo con el ordenamiento jurídico, podrá extender su actividad al resto de Cataluña y España."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación tiene, en régimen de propiedad, el inmueble donde se localiza su sede central y 6 casas de colonias. Cuenta además, en régimen de alquiler, con 3 delegaciones en Tarragona, Mallorca y Manresa (Barcelona), las sedes de la Facultad y el Instituto de Formación (ambas en Barcelona), 10 casas de colonias en Cataluña y una residencia de estudiantes en Madrid.

La Fundación se estructura en 6 secciones creadas con el fin de dar respuesta a las finalidades de la Fundación. Cada sección está dirigida por un director y cuenta con órgano colegiado de gobierno: Movimiento de Centros d'Esplai Cristianes Catalanes (MCECC), red de centros socioeducativos (XACS), formación, consultoría y estudios (FCiE), facultad de educación social y trabajo social (FEST FPT-URL), servicio de colonias de vacaciones (SCV) y programas educativos y sociales (PEiS).

Además, la Fundación cuenta con el Albergue Pere Tarrés en Barcelona, en propiedad, considerado como actividad económica, que en 2022 supuso 1.703.285€ de ingresos (3% de los ingresos totales) y 1.414.212€ de gastos (2,5% de los gastos totales), generando un resultado de 289.073€.

Programas educativos

58.1% del gasto total

Beneficiarios: 94.416

Promoción de la persona y la transformación social a través de programas educativos, sociales y de tiempo libre en los que participan niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados tanto en guarderías como en centros educativos públicos. Para ello, la Fundación gestiona programas de:

a) Infancia y familia: a través de un modelo de escuela infantil inclusiva, la Fundación gestiona 16 escuelas infantiles (15 públicas y una privada), atendiendo a 1.361 menores en 2022. Abarca tres perspectivas: promoción de la salud, la educativa y psicológica de desarrollo del niño, así como su integración en el entorno social. Ofrece, además, un refuerzo educativo y asesoramiento psicopedagógico de la mano de 314 educadores de la Fundación.

b) Juventud: a través del programa "Institutos abiertos" la Fundación gestiona 35 centros (6 centros propios y 29 centros adheridos) impulsados por la administración pública catalana y beneficiando a 56.431 personas en 2022. Se fomenta la igualdad a través de actividades de tiempo libre o de refuerzo escolar.

c) Acción comunitaria, convivencia e interculturalidad: la Fundación ofrece mediación comunitaria, acogida de personas inmigrantes e intervención en medio abierto, entre otros. En 2022 la Fundación acogió a 21 jóvenes migrantes en el centro de acogida y en pisos de inserción laboral facilitándoles formación en diferentes áreas para una mejor inserción en la sociedad.

d) Promoción de la persona: autonomía personal o atención educativa en lenguaje de signos. En colaboración con administraciones públicas y otras entidades sociales se fomenta la adquisición de las competencias necesarias para una futura inclusión en la sociedad a través de programas de acción digital y nuevas tecnologías principalmente, beneficiándose en el año 2022 un total de 14.013 menores.

e) Tiempo libre educativo: a través del programa Espacio Mediodía, la Fundación atiende a menores y jóvenes en el servicio de comedor y actividades extraescolares de un día de duración en la casa de colonias de La Conrería o Santa María del Roure y La Sala, entre otros. En 2022 la Fundación atendió a 22.590 niños.

f) Capacitación digital: a través de programas, como Artisteam, se acerca la realidad tecnológica a los jóvenes, para fomentar su interés sobre la ciencia, la ingeniería, etc. Se trata de actividades artísticas y creativas como "álbum flickr" o "diseña tu experiencia".

Colonias de vacaciones

10.3% del gasto total

Beneficiarios: 203.617

Se llevan a cabo distintas líneas de actuación:

a) Campamentos: gestión de una red de 16 casas de colonias en propiedad o alquiladas y 24 colonias municipales, entendidos como espacios educativos no formales cuyo objetivo principal es la recreación de los niños durante las vacaciones, en un ámbito seguro y donde se realizan actividades como inglés, cocina, deporte, etc. Además, se encarga de diseñar y ejecutar programas sociales socioeducativos para colectivos desfavorecidos, en colaboración con administraciones públicas y empresas. En 2022 se produjeron un total de 221.313 estancias en la red de instalaciones.

- El programa "El verano, vacaciones para crecer", a través del que se desarrollan colonias deportivas, náuticas o de diseño de moda.

- Actividades y estancias de verano y fines de semana para familias a través del programa "Vámonos en familia", que tiene por fin facilitar unos días de vacaciones a las familias en casas de colonias. En 2022 participaron en este programa 2.475 personas.

- Programas complementarios de educación ambiental realizados durante la estancia en las colonias, dirigidos a niños de educación infantil hasta la ESO y en los que se trabaja durante dos o tres días aspectos relacionados con la naturaleza y el medio ambiente. En el año 2022, 14.921 menores participaron en programas de educación ambiental.

b) Servicios a otras entidades: servicios de intermediación a otras entidades educativas: como la contratación de seguros especializados de tiempo libre y voluntariado, o la reserva de autocares para la realización de los traslados a las casas de colonias. En el año 2022 fueron aseguradas 176.533 personas y se dio servicio de autocar a 10.008 beneficiarios.

Formación y consultoría

9.0% del gasto total

Beneficiarios: 30.859

- Ocio educativo y acción social: formación para combatir la exclusión social, ofreciendo cursos de formación de tiempo libre, atención a la dependencia, mayores y ámbito socio-sanitario, etc. Asimismo, la Fundación fue acreditada como centro para impartir certificados de profesionalidad en modalidad de tele-formación a través de la página Estris.cat.

- Programa de inserción laboral: dirigido a los jóvenes en situación irregular que cumplen 18. Se atiende, además de a los menores no acompañados, a niños y jóvenes en situación vulnerable, mayores, personas con discapacidad y población en general (ludotecas, espacios de estudio, servicios de mediación comunitarias, etc.).

En el año 2022 participaron en este programa 30.859 personas.

- Servicios de consultoría y estudios: identificación de necesidades sociales y el acompañamiento de entidades, administraciones públicas y otros agentes en su proceso de mejora, desarrollo y sostenibilidad institucional. Durante el año 2022 se llevaron a cabo 37 proyectos de consultoría.

Formaciones universitarias

6.2% del gasto total

Beneficiarios: 752

Desde la Facultad de Educación Social y Trabajo social Pere Tarrés, integrada a la Universidad Ramón Llull, desde 1998 se elaboran programas de grado superior, másteres universitarios, etc. con el objetivo de contribuir a crear una sociedad más justa a partir de la transferencia de conocimiento y la formación de las personas. De este modo, durante el año 2022 se contó con 752 estudiantes de grado, másteres y formación de postgrado y se realizaron 8 de proyectos de investigación universitaria.

Red de centros socioeducativos

3.2% del gasto total

Beneficiarios: 12.065

Agrupación de 38 centros que cooperan y participan de forma conjunta con el fin de conseguir una transformación e innovación del centro educativo, tanto desde el punto de vista pedagógico, como de gestión e institucional, con el fin de lograr una educación integral de los alumnos. Las actividades que se llevan a cabo son:

- Apoyo educativo, escolar y adquisición de técnicas de estudio, entre otros.
- Educación en el tiempo libre: actividades de tiempo libre para que los niños y jóvenes adquieran, a través del juego, hábitos saludables y nuevos aprendizajes y competencias personales que favorezcan su desarrollo físico y emocional.

Además, se lleva a cabo un programa de salud bucodental, visual y mental de los menores, favoreciendo al mismo tiempo la alimentación saludable.

En 2022 participaron 5.998 menores en las actividades de los centros socioeducativos. Además, se concedieron 5.669 becas para colonias y casals de verano, 377 becas para colonias durante el curso escolar y se dio soporte en pisos de acogida a 21 jóvenes migrantes.

Movimiento de Centros d'Esplais Cristianes Catalanes

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 18.549

Este movimiento funciona como una federación de centros de educación en el tiempo libre parroquiales y fue constituido hace más de 50 años. Forma parte de la Fundación Pere Tarrés, a través de la cual es miembro de la Coordinació Catalana de Colònies Casals i Clubs d'Esplai. Ofrece a los centros adheridos asesoramiento y mediación, atención personalizada en la presentación de subvenciones y ayudas, asesoramiento en el uso del Gesplai (herramienta para informar sobre la actividad y gestión de datos de la entidad). En 2022 el MCECC agrupaba a 204 centros esplai los cuales facilitaron actividades de estudio a 18.549 niños con la participación de 4.131 monitores voluntarios del MCECC.

La Fundación cuenta, además, con una oficina en Mallorca para impulsar la acción de los clubes d'esplai en la isla agrupados en el Grupo de Esplais de Mallorca (GDEM), que forman parte del MCECC a través de un acuerdo con el Obispado de Mallorca.

Residencia estudiantil (Madrid)

0.9% del gasto total

Beneficiarios: 53

La Fundación cuenta con una residencia privada mixta en la ciudad de Madrid para estudiantes universitarios, que alojó a 53 jóvenes en 2022.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	448.183	Niños, jóvenes, familias, mayores, ONG y personas en situación de vulnerabilidad. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
------------------------	---------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Cataluña, Comunidad de Madrid, Islas Baleares
--------	---------	---

En 2023 la entidad empieza a ofrecer cursos de formación profesional de técnico superior en integración social y técnico superior de educación infantil.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Además del artículo 3 de los Estatutos, la Fundación cuenta con un código ético que define los principios generales de actuación:

- Priorizar la promoción de la educación en el ocio, especialmente desde los centros de esplai, manteniendo el espíritu voluntario y militante de éstos. Favorecer el acceso al ocio educativo de todos los niños, adolescentes y jóvenes. Abrir la Fundación a toda acción educativa y social que se pueda prestar directamente o apoyando a otras entidades sociales que lo puedan hacer.
- Tener especial cuidado de las personas en cualquier acción de la organización y también de las que forman parte como voluntarios, trabajadores o colaboradores externos. Favorecer su desarrollo personal y profesional al servicio de la comunidad.
- Favorecer la reflexión sobre la educación en el ocio, la educación y el trabajo social, así como en el resto de ámbitos de actuación de la Fundación. Favorecer también la reflexión de aquellas cuestiones de interés general e insuficientemente atendidas por la sociedad y los gobiernos, siempre de acuerdo con el ideario de la entidad. Dar a conocer esta reflexión como forma de promoción de la persona y de la sociedad, y como denuncia, si hace falta, para favorecer un mundo más de acuerdo con los valores universales que la Fundación hace suyos al Ideario.
- Consolidar la Fundación como centro universitario de referencia en la educación y en el trabajo social, así como en su formación en el ámbito de las humanidades y en la acción social. Ser una entidad innovadora tanto por el que hace la reflexión, los servicios y la formación que ofrece, como por los canales y metodología que utiliza. Tener especial cuidado de la calidad como forma de trabajo habitual de la Fundación, así como el rigor, en especial en el ámbito científico y de investigación. Se entiende la tarea investigadora no sólo como un instrumento sino también como una línea de actuación estratégica.
- Prestar un servicio a la sociedad dentro de la propia actividad, buscando la autofinanciación de la entidad a partir de la prestación de servicios o de las aportaciones privadas. Gestionar de forma eficaz y eficiente los recursos con la finalidad de obtener el máximo rendimiento social. Hacer sostenible la Fundación, a partir de una estructura de financiación y patrimonial que permita actuar con dignidad y asegurar el mantenimiento futuro de la entidad. Desarrolla de forma sólida servicios que permitan unas condiciones laborales adecuadas.
- Ser una entidad catalana que interviene en el campo que le es propio fuera del ámbito territorial catalán con la voluntad de prestar servicios y ser una referencia del sector tanto a nivel estatal como europeo.
- Trabajar en red con el resto de entidades sociales que intervienen en el ámbito propio de la Fundación y, especialmente, con aquellas a las cuales se presten servicios o se establezcan convenios de colaboración. Promover la transversalidad interna, entre secciones, ámbitos, equipos y personas, garantizando la coherencia organizacional, la generación de sinergias y el crecimiento de la organización.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico 2024-2026 donde se introducen objetivos de continuidad y objetivos nuevos. Entre los nuevos, cabe destacar el objetivo de definir e implantar un programa propio de inserción sociolaboral que aborde el problema del abandono escolar.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida los objetivos de su planificación en el balance social anual. Además, anualmente evalúa el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico. En 2022 no se han producido desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con el documento denominado "Certificación de calidad de la Fundación", el cual incluye el mapa de procesos y subprocesos de todas las áreas de actividad de la Fundación.

Dentro del sistema de calidad que la Fundación tiene implementado, existen procedimientos para cada una de las actividades en los que, entre otros aspectos, se regula el seguimiento de: las actividades en escuelas, las actividades de servicios socioeducativos, las actividades de colonias, los casales de verano, los servicios de nuevas tecnologías educativas, las actividades de educación ambiental y la satisfacción de los servicios del albergue.

En todos estos procedimientos se establecen una serie de documentos y mecanismos de seguimiento periódicos de los beneficiarios (ej. valoraciones mensuales/ trimestrales de los beneficiarios), se planifican visitas de seguimiento por parte de los responsables del proyecto a los centros donde se desarrollan las actividades, y las reuniones periódicas (normalmente mensuales) entre el director del área y los coordinadores pedagógicos.

A las reuniones del Patronato asisten los miembros del consejo de dirección los cuales dan cuenta del seguimiento de los proyectos, actividades y objetivos en curso. Dos veces al año se hace una reunión de seguimiento de objetivos con los directores de áreas de la Fundación Pere Tarrés, siendo la última de evaluación final.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en el proceso de elaboración del nuevo plan estratégico 2024-2026. En esta reflexión se prioriza mejorar y ampliar las actividades y servicios de la Fundación, prestando atención a las alianzas, la digitalización y las nuevas tendencias sociales.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2024)

Nuria Basi More	Presidenta	Inés de Caralt Casanova	Vocal
Josep Oriol Pinya Salomó	Vicepresidente	Francesc Figueras Gudàs	Vocal
Anna Sansalvadó Alsina	Vicesecretaria	Ernesto Moreno Caballero	Vocal
Josep Francesc Mària Serrano	Consiliario	Gisela Valderrama Lombarte	Vocal
Mauricio Canals Ramoneda	Vocal	Miguel Vidal-Quadras Trias de Bes	Vocal

Además la Fundación cuenta con un secretario no patrono, Ignacio Toda Jiménez, con voz pero sin voto.

La Fundación dispone de un consejo de dirección con funciones delegadas formado por el director general, los seis directores de las secciones en las que se estructura su actividad, la dirección de servicios comunes y la dirección de comunicación. Además, cuenta con cuatro comisiones operativas sin funciones delegadas (de seguimiento de compliance, técnica, relaciones institucionales y comercial); un consejo asesor formado por 31 personas de reconocida valía tanto personal como profesional procedentes de distintos ámbitos (empresarial, educativo, social, cultural, político y medios de comunicación); y dos asesores económicos.

Además, promueve el Movimiento de Centros de Esplai Cristianes Catalanes (MCECC), un área de actividad de la Fundación Pere Tarrés que funciona como una federación. Para ello cuenta con una Asamblea General (formada por todos los centros del movimiento) la cual designa un consejo directivo. Las opiniones y decisiones de dicho consejo se exponen y son tratadas en las reuniones de Patronato de la Fundación Pere Tarrés.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	13

La presidente y la vicesecretaria forman parte del Patronato desde 2014. De acuerdo con los Estatutos, todos los patronos serán nombrados por el obispo diocesano.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	68,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director general o del Presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o del consejo de dirección se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrán convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

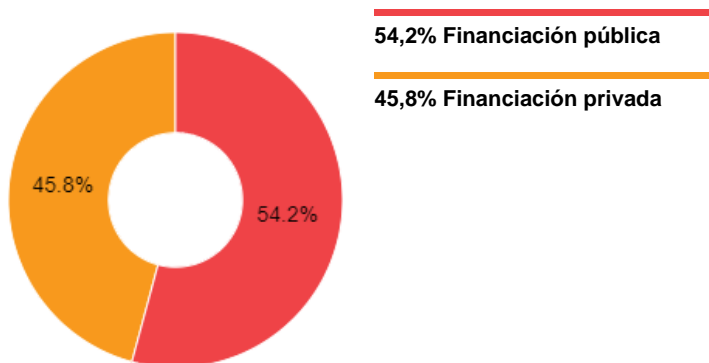
3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 56.549.157 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	56.549.157 €	51.381.644 €	42.303.534 €
Ingresos públicos	54,2 %	30.674.005 €	28.065.446 €	26.113.030 €
Administración Central	1,3 %	751.540 €	128.507 €	344.751 €
Administraciones autonómicas y locales	52,9 %	29.922.465 €	27.936.939 €	25.768.279 €
Ingresos privados	45,8 %	25.875.152 €	23.316.198 €	16.190.504 €
Cuotas de usuarios	0,2 %	94.795 €	55.755 €	68.103 €
Aportaciones de personas físicas	0,3 %	150.461 €	186.295 €	39.173 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,6 %	1.476.614 €	1.450.769 €	1.483.452 €
Prestación de servicios y ventas	42,7 %	24.148.792 €	21.622.338 €	14.599.728 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	4.491 €	1.041 €	47 €

- Administración Central: la bajada de 2021 se debe a que disminuyeron las subvenciones del Ministerio de Trabajo (344.751€ en 2020, 128.507€ en 2021 y 751.540€ en 2022) para distintas líneas de actividad a través de la convocatoria del IRPF.
- Administraciones autonómicas y locales: incluyen las subvenciones y las prestaciones de servicios a las entidades públicas por los servicios de comedor, gestión de centros, etc. El aumento del período se debe a que se incrementa la financiación del Consorcio de Barcelona, tanto por prestación de servicios (103.345€ en 2021 y 1.066.106€ en 2022) como por subvenciones (414.473€ en 2021 y 1.046.551€ en 2022).
- Cuotas de usuarios: incluyen principalmente las cuotas por inscripciones a los encuentros del Movimiento de Centros d'Esplais Cristianes Catalanes (MCECC).
- Aportaciones de personas físicas: incluyen las cuotas recurrentes recibidas del Club de Amigos así como las cuotas de afiliados del MCECC (Movimiento de Centros Esplais Cristianes Catalanes) y de la red de centros socioeducativos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron la Coordinació catalana de colònies, Casals i clubs d'esplai (1.015.314€), la Fundació Privada Carmen y María José Godó (20.319€) y la Universidad Ramón Llull (16.377€).
- Prestación de servicios: recoge los importes facturados a entidades privadas por los servicios de comedor, extraescolares, servicio de colonias, etc. Se incluyen también los importes facturados por el Albergue Pere Tarrés (1.703.285€). Los tres principales financiadores por prestación de servicios en el año 2022 fueron Fundació Escoles Parroquials (1.088.387€), Fundació La Caixa (898.220€) y Escola Sant Ignasi (601.528€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	54,2 %	54,6 %
Ingresos privados	45,8 %	45,4 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	19,5 %	
Generalitat de Catalunya		20,1 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Fundación trabaja conjuntamente con las administraciones públicas y entidades privadas, reconociendo el deber y el papel indispensable de estas en la mejora de la sociedad.

Su posible estatus de financiadores de las actividades, proyectos y servicios de la Fundación no tiene que ser un factor condicionante, que limite el carácter equitativo de las relaciones o su misión. Respecto a las donaciones se tendrá presente aquello establecido por el Código Ético sobre gestión patrimonial, económica y financiera. Esta cooperación responderá a los siguientes criterios:

- Transparencia. Las relaciones de la Fundación tendrán que basarse en un conocimiento y procedimiento transparente, que evidencie o los propósitos de las partes implicadas.
- Autonomía. La donación de fondos u otras contraprestaciones no podrá hipotecar la Independencia de la Fundación.
- Coordinación. La búsqueda de sinergias y la planificación entre los diferentes actores de la sociedad es un requerimiento. La Fundación hará posible la planificación de acciones conjuntas, con el fin de obtener un mayor impacto y evitar competencias infructuosas.
- Calidad e Innovación. La Fundación desarrollará servicios para entidades públicas y privadas con rigor y en condiciones adecuadas, con el fin de contribuir al logro de su misión.

Las orientaciones prácticas que se derivan de estos criterios son las siguientes:

- La financiación recibida de entidades públicas o privadas no podrá condicionar, ni anular, la misión, valores y la independencia de actuación y posicionamiento de la Fundación.
- La Fundación rendirá cuentas con transparencia del uso de los fondos recibidos, así como del desarrollo y los resultados de las actividades, proyectos y servicios financiados.
- Se establecerá una relación estable que posibilite la colaboración continuada con entidades públicas y privadas. La Fundación posibilitará, junto con otras fundaciones u organizaciones del Tercer Sector, espacios de concertación y colaboración con las entidades públicas.
- Bajo la óptica del pensamiento social cristiano, las políticas es entente como servicio y ejercicio de la caridad, por lo tanto, la fundación evitará toda dependencia de partidos políticos o grupos parapolíticos.

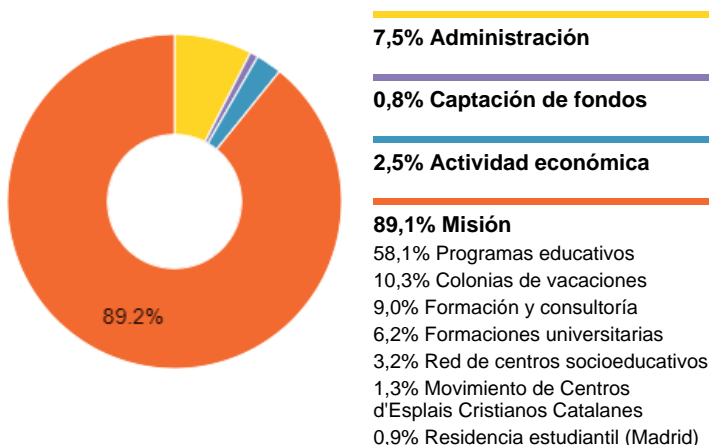
- La Fundació Pere Tarrés establecerá acuerdos de colaboración con agentes sociales, universidades, organizaciones sindicales y patronales, medios de comunicación...) siempre que estos acuerdos respondan a su misión y no contradigan sus valores.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 55.855.696 € (2022)



La Fundación cuenta con el Albergue Pere Tarrés en Barcelona, considerado como actividad económica, que en 2022 supuso 1.703.285€ de ingresos y 1.414.212€ de gastos, generando un resultado de 289.073€.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	42.250 €	9.230 €	33.020 €
	Cena benéfica anual organizada por la Agrupación de Amigos de la Fundación Pere Tarrés. El gasto corresponde con los menús de la cena y los materiales impresos y audiovisuales del evento		
Campaña solidaria de verano	142.860 €	7.496 €	135.364 €
	Campaña de comunicación para solicitar donativos para becar los campamentos de menores en situación de vulnerabilidad		
Campaña solidaria de Navidad	36.941 €	3.070 €	33.871 €
	Campaña de comunicación para solicitar donativos para las actividades realizadas en los centros socioeducativos con menores en situación de vulnerabilidad		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos derivados de la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos de entidades públicas y privadas para la realización de sus actividades, así como a través de campañas de comunicación destinados a becar los campamentos de niños en situación vulnerable y actividades en centros socioeducativos.

Para ello, cuenta con contabilidad de costes identificando los gastos con los fondos recibidos, por código de programa y proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El comprador es la persona autorizada, ante la detección de una necesidad de compra de un producto o servicio, a realizar el pedido por escrito a un proveedor ya homologado. Todos los compradores tienen un código de comprador asignado.

En caso de que tenga que realizar una compra que supere los importes por el que está habilitado, el comprador deberá obtener con anterioridad la autorización escrita correspondiente del director/a habilitado por el importe correspondiente. La tabla que sigue define los límites de autorización de la Fundación:

- Hasta 1.000€: responsable de área.
- Entre 1.000€ y 5.000€: director de departamento.
- Entre 5.000€ y 10.000€: director de compras o director de sección.
- Más de 10.000€ director general o director financiero y comercial.

Adicionalmente, en el caso de compras que afecten a la seguridad (equipos de trabajo, maquinaria, ergonomía (mobiliario), higiene industrial (productos químicos...) y salud laboral de los trabajadores de la Fundación, habrá que consultar previamente al servicio de prevención propio de la Fundación sobre las características y requisitos que deben cumplir, con el fin de dar cumplimiento a uno de los principios de la actividad preventiva que es combatir los riesgos en el origen.

En las categorías con compras superiores a 100.000 €, será necesario sacar la negociación del contrato a licitación. Por importes inferiores, se optará por la negociación directa a menos que el director/a de compras indique lo contrario (es potestad suya decidirlo).

El responsable de aprovisionamiento de cada categoría de producto o servicio será el encargado de llevar a cabo la negociación del contrato-marco por aquella categoría, independientemente del sistema de negociación utilizado. La mesa de responsables es la misma que se localiza en el apartado "responsables por categoría".

a) Licitación: no se sugiere hacer una licitación abierta, pero sí una en que se invite a participar en los 3-4 proveedores más adecuados para cubrir cada necesidad concreta. Las variables básicas de la licitación deberían ser objetivables (medibles), y al menos incluir las anteriormente descritas en el apartado dedicado a los "criterios de homologación" Debería considerarse también como un aspecto a ponderar positivamente posibles propuestas de mejora en el servicio y precio.

b) Negociación: en las categorías secundarias, menores de 100.000 €, no tiene demasiado sentido establecer una licitación, pero sí que se tiene la obligación de conocer por dónde se mueve el mercado. Se sugiere instaurar la práctica de pedir presupuestos a terceros para conocer la realidad del mercado, aunque sea por confirmar que se está satisfecho con las condiciones ofrecidas por el proveedor con el que ya se está trabajando.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La evaluación inicial de proveedores previa a su homologación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de aceptación:

1. Relación calidad / precio: basada en la experiencia del comprador y en la apariencia oferta del servicio que presta el proveedor asegurando que los productos y / o servicios que ofrece mantienen una relación adecuada calidad / precio. Se deben tener presentes las condiciones ofrecidas en cuanto a rappels, descuentos anuales,

ofertas, etc.

2. Certificación de calidad / ambientales: proveedores que tengan certificados su sistema de calidad (ISO-9001) o medio ambiental (ISO-14001 o EMAS).
3. Plazo de entrega: proveedor que especifique como requisito de servicio un plazo de entrega conforme con el producto que suministra.
4. Forma de pago: proveedor que asegure aceptar un plazo de pago competitivo, intentando mantener las condiciones de pago establecidas en la Fundación.
5. Producto o servicio exclusivo: se trata de un servicio o producto que por su ubicación o característica dificulta o imposibilita que haya algún otro proveedor que nos lo pueda ofrecer.
6. Entidad del Tercer Sector / Centro Especial de Trabajo: proveedores de tercer sector o que contribuyen el cumplimiento de la ley LISMI.

Para homologar un proveedor deberán cumplir favorablemente al menos tres de estos criterios. Si la homologación no la hace directamente el director/a de compras, habrá informarle mediante copia informativa de la homologación de todo nuevo proveedor.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	56.549.158 €	55.257.702 €	1.291.456 €	2,3 %
Gastos	55.855.696 €	54.470.684 €	1.385.012 €	2,5 %
Resultado	693.462 €	787.018 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	54.968.652 €	54.973.007 €	-4.355 €
2024	59.964.793 €	59.933.787 €	31.006 €

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 47,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 47,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	9.263.368 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.200.362 €	13,0 %
Préstamo ICO	1.035.182 €	11,2 %
Préstamo Instituto Catalán de Finanzas	162.180 €	1,8 %
Deuda a corto plazo	8.063.006 €	87,0 %
Proveedores	2.163.080 €	23,3 %
Acreedores varios	1.433.106 €	15,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.419.530 €	15,3 %
Deudas con las Administraciones Públicas	1.187.213 €	12,8 %
Deudas con entidades de crédito	832.673 €	9,0 %
Anticipos de clientes	806.029 €	8,7 %
Otros pasivos financieros	221.374 €	2,4 %

La Fundación tiene incluido en las deudas a largo plazo, un préstamo hipotecario para la construcción de un casa de colonias en Calafell formalizado en 2010, además de un préstamo ICO formalizado en 2020 para contingencias globales, como consecuencia del posible efecto de la pandemia en la entidad.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	26.754.242 €
Disponible	15.918.411 €
Tesorería	12.842.405 €
Inversiones financieras a corto plazo	3.013.070 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	62.936 €
Realizable	10.835.831 €
Clientes por prestaciones de servicios	5.903.932 €
Subvenciones pendientes de cobro	3.517.954 €
Deudores varios	1.413.945 €

Las subvenciones pendientes de cobro son, principalmente, de la Generalitat de Cataluña (1.953.171€) y del Consorcio para la formación continua de Barcelona (797.795€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	693.462 €	1,2 %
2021	577.125 €	1,1 %
2020	-665.471 €	-1,6 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 16.184.458 €

Ratio de recursos disponibles: 29,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	3.342.053 €	100 %	7,6 %
Inversiones a corto plazo	3.076.006 €	92,0 %	7,0 %
Depósitos	3.000.000 €	89,7 %	6,9 %
Fianzas y garantías	76.006 €	2,3 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	266.047 €	8,0 %	0,6 %
Fianzas y garantías	266.047 €	8,0 %	0,6 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Pere Tarrés cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación para la Educación en el Tiempo Libre y la Acción Social Pere Tarrés (FETLASPT)

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	En 2005 La Fundación Pere Tarrés crea esta Fundación de ámbito estatal con la intención de traspasarle toda la actividad fundacional fuera de Cataluña.	
Misión	Promoción de la educación en el tiempo libre desde una visión cristiana, la formación y protección de la infancia y de la juventud y la prevención de la delincuencia y la reinserción social. La Fundación cuenta con dos casas de colonias en Cataluña donde se realizan actividades de educación en el tiempo libre para organizaciones juveniles, escuelas, asociaciones escolares, etc.	
Órgano de gobierno	Todos los miembros del Patronato y el director general de la Fundación, son, a su vez, miembros de FETLASPT ejerciendo los mismos cargos.	
Fondos Propios	793.069 €	
Ingresos	658.899 €	
Resultado	7.794 €	
Transacciones	59.672 €	Ingreso Pere Tarrés: prestación de servicios de personal a FETLASPT
Deudas o créditos	59.672 €	Saldo a favor de Pere Tarrés: importe pendiente de pago de FETLASPT por los servicios de personal prestados

UTE ARCASA-FTP Escoles Ajuntament de Vacarisses

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	50.0 %	
Aportación al capital	1.500 €	
Constitución	En 2020 se constituye una UTE junto con la empresa ARCASA Catering S.A. con el fin de ejecutar el contrato de servicio de comedor escolar con el Ayuntamiento de Vacarisses. A fecha de elaboración de este informe, la UTE no tiene actividad.	
Misión	Elaboración y distribución de comida en los centros públicos del Ayuntamiento de Vacarisses (escuelas de primaria e infantil) y en el servicio de comedor de las actividades de verano organizadas por el Ayuntamiento.	
Órgano de gobierno	El director de la Fundación es el secretario del Comité de Gerencia de la UTE, formado por presidencia (representante de ARCASA) y secretaria.	
Fondos Propios	-32.290 €	
Ingresos	567.946 €	
Resultado	-7.100 €	

En 2019 se constituyó una UTE al 50% entre la Fundación y la empresa Catering ARCASA S.A. con el fin de gestionar el comedor del centro escolar italiano de Barcelona. En octubre de 2022 se acordó, tras la finalización de vigencia del acuerdo inicial, no prorrogar para el siguiente curso escolar por parte de Pere Tarrés, por lo que la Fundación cedió su participación y posición en los contratos administrativos a ARCASA y se procedió a la extinción y liquidación de la UTE.

Además, la Fundación cuenta con un Club de Amigos, entidad sin personalidad jurídica propia compuesta por 25 personas cuya función es la intermediación entre la Fundación y el mundo empresarial con el fin de facilitar su contacto, dar a conocer la labor de la Fundación, así como facilitar la financiación de los proyectos presentados por la Fundación a las entidades jurídicas contactadas. En 2022 el Club de Amigos organizó la cena benéfica anual, que supuso 42.250€ de ingreso para Pere Tarrés.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Pere Tarrés](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines semestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 4.840

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Entre los 4.840 voluntarios se incluyen los 4.131 voluntarios pertenecientes al Movimiento de Centros d'Esplais Cristianes Catalanes.

✓ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Cuenta con un plan de voluntariado en el que se establecen los objetivos a conseguir, un ciclo en 8 fases (detección de las necesidades, captación e incorporación, orientación y seguimiento, reciclaje, reconocimiento, desvinculación y evaluación) y definición de grupos motores.

En cuanto a su plan de formación, la Fundación tiene establecida en 3 fases:

- 1- Formaciones iniciales: acogida, curso de iniciación al voluntariado, curso la aventura de comunicar.
- 2- Formación de reciclaje: curso de trabajo en red, curso de resolución de conflictos, curso de primeros auxilios, jornadas de voluntarios, explicación del proyecto del voluntariado, intercambio de experiencias, etc.
- 3- Formación específica: la entidad elabora una oferta de formaciones anualmente, tanto en modalidad presencial como online, donde se tratan temas como la prevención del abuso sexual infantil, los trastornos de conducta alimentaria y salud mental desde una perspectiva de género, inteligencia artificial en entornos educativos, análisis de costes para la toma de decisiones, etc.

Además, la entidad cuenta con un documento que recoge la formación que reciben los voluntarios del MCECC, en el cual se refleja que los monitores reciben cursos residenciales, cursos de programación abierta, cursos monográficos, cursos por zona territorial, cursos sobre los talleres a realizar y cursos sobre gestión.

Por último, en 2022 se ha creado la Voluntoteca, el primer centro de recursos del voluntariado, impulsado por la plataforma del voluntariado de España y por Pere Tarrés.

✓ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Es un procedimiento muy largo y completo que regula todos los aspectos necesarios para el registro de los donantes y donativos, entre los que se incorpora también las pautas implementadas para cumplir con la ley de blanqueo de capitales. Se detalla a continuación los puntos que afectan a este aspecto:

- Donaciones económicas a través del formulario on-line: en todos los casos se ha de revisar, modificar o introducir los siguientes datos en el CRM: (...) 5. DNI: como requerimiento de la nueva ley de prevención de blanqueo de capital, al formulario de donativos de la web se ha incluido un texto pidiendo a los donantes que envíen una copia de su DNI. En el formulario de la web, el donante puede introducir de forma digital su DNI y este traspa automáticamente a la base de donativos.

- Donaciones económicas a través cheques, efectivo y transferencias bancarias: las donaciones en cheque y en efectivo pueden llegar con un boletín adjunto, enviado al apartado de correos de la FPT o vía sobre directamente a la sede de la FPT. Tanto el dinero en efectivo como los cheques lo recoge el técnico de fundraising, el cual los entrega a la persona correspondiente del departamento de administración para que haga el ingreso al banco. Con los datos que se tienen del donante se lo busca al CRM. Si el donante no está dado de alta, darlo de alta siempre que se tengan datos suficientes.

Se puede dar el caso que mediante el boletín de un donante informe que ha hecho una transferencia bancaria. En este caso se tendrá que comprobar en el extracto bancario de la cuenta que efectivamente se haya hecho. Una vez que el técnico de fundraising tiene el dinero en efectivo, los da a la persona correspondiente del departamento de administración para que haga el ingreso al banco.

De las donaciones económicas anónimas no se pueden introducir en la mayoría de casos los datos a CRM.

- Las donaciones anónimas llegan por los siguientes canales y se gestionan de la siguiente manera:

1. Actos solidarios: cuando en un acto solidario hay una urna donde se hace recogida de dinero de forma anónima, una vez acabado el acto la persona responsable de este tiene que hacer el ingreso a la cuenta corriente de donativos de La Caixa indicando en el concepto "Donativos Anónimos [nombre del acto]".

2. Empresa: cuando los trabajadores de una empresa hacen recogida de dinero por un proyecto de la FPT y estos donativos los hacen de forma anónima, el trabajador responsable de la empresa tiene que hacer el ingreso a la cuenta corriente de La Caixa, y tiene que hacer constar el concepto "Donativos trabajadores [Nombre de la empresa]".

En el CRM se abrirá una "cuenta organización" con los datos del trabajador de la empresa y se marcará como oportunidad cerrada y ganada. Tendrá que hacerse constar en este apartado el importe dado. Se agasajará el apartado "servicio contratado" y se dejará constancia en el campo "descripción" que el donativo no es de la empresa sino que proviene de un grupo de sus trabajadores."

3. Transferencias o ingresos en cuenta: cuando en los extractos bancarios no se facilita información suficiente para conocer al donante, se llama a la oficina de la entidad bancaria de donde procede la transferencia o el ingreso y se solicita si pueden contactar con el donante para que les facilite sus datos completos. En el caso de que no se pueda contactarle o el donante no quiera facilitar sus datos, dicho donativo quedará como anónimo y no quedara constancia en el CRM.

En general me han dicho que la mejoría económica del periodo de estudio se debe a que la fundación se presentó a más concursos para la prestación de servicios, otros convenios incrementaron los importes y respecto de los fondos privados están haciendo un mayor esfuerzo para incrementar estos fondos mediante la ampliación de los servicios.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Pleta Auditors S.L.P., sin salvedades. Fueron depositadas por la Archidiócesis de Barcelona con fecha 25 de julio de 2022.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	43.795.659 €	41.661.310 €
ACTIVO NO CORRIENTE	16.882.466 €	15.975.584 €
Inmovilizado intangible	544.444 €	339.127 €
Inmovilizado material	16.071.974 €	15.376.758 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	266.047 €	259.699 €
ACTIVO CORRIENTE	26.913.193 €	25.685.726 €
Existencias	25.092 €	20.661 €
Deudores Comerciales	10.835.831 €	10.376.560 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	62.936 €	52.685 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.013.070 €	22.546 €
Periodificaciones a corto plazo	133.859 €	167.600 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.842.405 €	15.045.674 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.795.659 €	41.661.310 €
PATRIMONIO NETO	26.560.906 €	25.921.345 €
Fondos propios	19.363.910 €	18.491.890 €
Dotación fundacional/fondo social	2.338.672 €	2.338.672 €
Reservas	127.487 €	127.487 €
Resultados de ejercicios anteriores	16.204.290 €	15.448.606 €
Resultado del periodo	693.462 €	577.125 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.196.996 €	7.429.456 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.200.362 €	2.028.692 €
Deuda total a largo plazo	1.200.362 €	2.028.692 €
Deudas a largo plazo	1.200.362 €	2.028.692 €
PASIVO CORRIENTE	16.034.390 €	13.711.272 €
Provisiones a corto plazo	872.886 €	1.042.085 €
Deuda total a corto plazo	8.063.006 €	7.644.041 €
Deuda a corto plazo	1.054.047 €	1.092.344 €
Acreedores comerciales	7.008.959 €	6.551.697 €
Periodificaciones a corto plazo	7.098.499 €	5.025.146 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	7.345.845 €	4.926.451 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	48.549.702 €	45.885.227 €
Aprovisionamientos	-3.479.841 €	-2.729.155 €
Otros ingresos explotación	198.001 €	129.058 €
Gastos de personal	-43.881.897 €	-41.062.247 €
Otros gastos de explotación	-7.363.640 €	-5.921.764 €
Amortización del inmovilizado	-1.023.784 €	-979.785 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	439.946 €	430.679 €
Otros ingresos/gastos	-8.030 €	-3.516 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	776.303 €	674.947 €
Ingresos financieros	4.491 €	1.041 €
Gastos financieros	-87.332 €	-98.862 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-82.841 €	-97.821 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	693.462 €	577.125 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	693.462 €	577.125 €

Fundación Pere Tarrés

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

